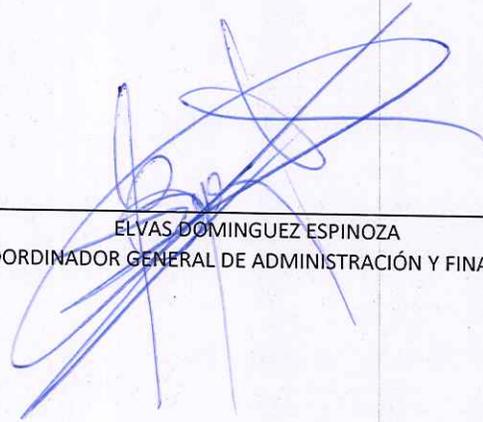


**JUSTIFICACIÓN A LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RUBROS**

**21114 300 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

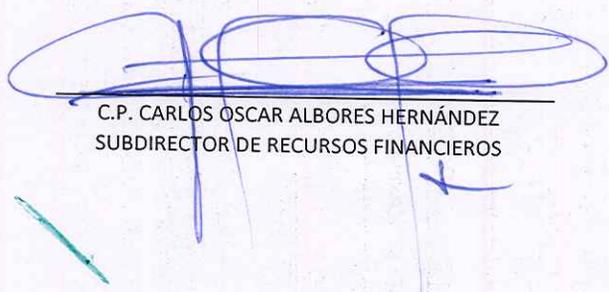
La diferencia de \$ 61,634,661.48 que presenta el Presupuesto Pagado en relación al Presupuesto Devengado, se debe principalmente a gastos no registrados presupuestalmente; mismos que se integran de la siguiente manera: 1000 Servicios Personales por un monto de \$ 45,482,617.24 (nómina de sueldos de la 2da qna de junio), 2000 Materiales y Suministros por la cantidad de \$ 241.00 (21101), 3000 Servicios Generales por un monto de \$ 16,136,828.47 (varias partidas, en razón a que ya no hubo tiempo de ejercer y pagar ya que dos solicitudes de traspaso compensado solicitados a esa S.H., fueron solicitadas y aprobadas por esa dependencia normativa en el último día de junio.

---



ELVAS DOMÍNGUEZ ESPINOZA  
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

---



C.P. CARLOS OSCAR ALBORES HERNÁNDEZ  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS